

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 100



miércoles, 29 de mayo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-100

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Autovía A-12 del Camino de Santiago, tramo: Santo Domingo de la Calzada-Villamayor del Río» provincias de La Rioja y Burgos.
Clave del proyecto: 12-LO-5440

4

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Aprobación de las memorias valoradas para la rehabilitación del forjado del centro socio-cultural en Bricia y para la reparación de pavimento de calles en las localidades de Campino de Bricia y Lomas de Villamediana

20

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2019

21

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del vertido de estiércoles, purines y otros residuos de origen ganadero, agrícola e industrial

22

AYUNTAMIENTO DE BOZOO

Aprobación del inicio de expediente de investigación de inmueble

23

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

24

diputación de burgos



sumario

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS	
Cuenta general del ejercicio de 2018	26
AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019	27
AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019	29
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	
Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número uno para el ejercicio de 2019	30
AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS	
Subasta pública del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.372 y del aprovechamiento del coto micológico BU-50.016	31
JUNTA VECINAL DE AHEDO DE LAS PUEBLAS	
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019	33
Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2018	34
JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE ARGAÑO	
Aprobación del Plan Económico Financiero 2019-2020	35
JUNTA VECINAL DE CIUDAD DE VALDEPORRES	
Cuenta general del ejercicio de 2018	36
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019	37
JUNTA VECINAL DE LODOSO	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019	38
JUNTA VECINAL DE MONEO	
Cuenta general del ejercicio de 2018	39
JUNTA VECINAL DE PEDROSA DE MUÑO	
Cuenta general del ejercicio de 2018	40
JUNTA VECINAL DE PUENTEDEY	
Cuenta general del ejercicio de 2018	41
JUNTA VECINAL DE ROZAS DE VALDEPORRES	
Cuenta general del ejercicio de 2018	42



sumario

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE LAS OLLAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019	43
Cuenta general del ejercicio de 2018	44

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE LOSA

Cuenta general del ejercicio de 2018	45
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019	46

JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ

Cuenta general del ejercicio de 2018	47
--------------------------------------	----

JUNTA VECINAL DE VILLAVÉS DE VALDEPORRES

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019	48
Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2018	49

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 671/2018	50
----------------------------------	----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Procedimiento ordinario 225/2017	52
----------------------------------	----

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Social ordinario 808/2018	53
---------------------------	----



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Autovía A-12, del Camino de Santiago. Tramo: Santo Domingo de la Calzada-Villamayor del Río, provincias de La Rioja y Burgos. Clave del proyecto: 12-LO-5440»

Mediante anuncio publicado en Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto de 2015, la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja publica la aprobación provisional y ordena la incoación del expediente de información pública, exclusivamente a los efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, del Proyecto de Trazado T2-LO-5440 «Autovía A-12, del Camino de Santiago». Tramo: Santo Domingo de la Calzada-Villamayor del Río (provincias de La Rioja y Burgos).

Con fecha 21 de julio de 2017 se aprueba, mediante resolución de la Dirección General de Carreteras, el proyecto de construcción arriba indicado. La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

El Consejo de Ministros de fecha 10 de mayo de 2019 ha declarado la urgente necesidad de ocupación de los bienes afectados en el procedimiento expropiatorio de las obras de construcción del proyecto «Autovía A-12, del Camino de Santiago. Tramo: Santo Domingo de la Calzada-Villamayor del Río».

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se señalan.

Datos de la convocatoria:

Término municipal: Castildelgado.

Lugar: Ayuntamiento de Castildelgado. Pza. Mayor, 1, 09259-Castildelgado (Burgos).

Día y hora: 1 de julio de 2019 de 10:00 a 15:00 horas. Y días 2, 3 y 4 de julio de 2019 de 9:00 a 14:00 horas.



Término municipal: Corporales.

Lugar: Ayuntamiento de Corporales. C/ Real, 26259-Corporales (La Rioja).

Día y hora: 4 de julio de 2019 de 9:00 a 10:00 horas.

Término municipal: Fresneña.

Lugar: Ayuntamiento de Fresneña. C/ Fuente 3, 09259-Fresneña (Burgos).

Día y hora: 4 de julio de 2019 de 11:00 a 14:00 horas.

Término municipal: Redecilla del Camino.

Lugar: Ayuntamiento de Redecilla del Camino. Calle Mayor, 26, 09259-Redecilla del Camino (Burgos).

Día y hora: 5 de julio de 2019 de 10:00 a 15:00 horas. Y días 8 y 9 de julio de 2019 de 9:00 a 14:00 horas.

Término municipal: Grañón.

Lugar: Ayuntamiento de Grañón. C/ Mayor, 1, 26259-Grañón (La Rioja).

Día y hora: 10 de julio de 2019 de 10:00 a 15:00 horas. Y días 11 y 12 de julio de 2019 de 9:00 a 14:00 horas.

Término municipal: Santo Domingo de la Calzada.

Lugar: Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada. Plaza de España, 4, 26250-Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Día y hora: 15 de julio de 2019 de 10:00 a 15:00 horas. Y días 16 y 17 de julio de 2019 de 9:00 a 14:00 horas.

Término municipal: Redecilla del Campo.

Lugar: Ayuntamiento de Redecilla del Campo. Calle Arriba, s/n, 09270-Redecilla del Campo (Burgos).

Día y hora: 18 de julio de 2019 de 10:00 a 15:00 horas.

Término municipal: Vitoria de Rioja.

Lugar: Ayuntamiento de Vitoria de Rioja. Plaza Mayor, 1, 09270-Vitoria de Rioja (Burgos).

Día y hora: 22 de julio de 2019 de 10:00 a 15:00 horas. Y días 23 y 24 de julio de 2019 de 9:00 a 14:00 horas.

Así mismo, además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual a los titulares afectados indicando el día y la hora de la convocatoria, y se publicará la relación completa en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), Grañón (La Rioja), Corporales (La Rioja), Fresneña (Burgos), Castildelgado (Burgos), Redecilla del Camino (Burgos), Redecilla del Campo (Burgos) y Vitoria de Rioja (Burgos), así como en los tabloneros de anuncios tanto de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (avenida del Cid, 52. 09071 - Burgos) como en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja (c/ Duques de Nájera, 49 - 1.º 26071 - Logroño. La Rioja).



Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos. En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los citados documentos estarán disponibles en el apartado de participación pública de la web <https://www.fomento.es>

Además de los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en los Diarios La Rioja y Diario de Burgos, publicándose también la relación completa en el Boletín Oficial del Estado y en el apartado de participación ciudadana de la página web del Ministerio de Fomento (<https://www.fomento.es>).

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme a lo dispuesto en la regla segunda del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de propietarios y bienes afectados. –

Término municipal de Castildelgado (09.0829-N.º).

Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
1	503	321	GARCIA CHINCHETRU , MARIA LOURDES (Y DOS MÁS)	10.041	0	0	LABOR SECANO
2	503	9003	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	646	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
3	503	5226	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	1.887	0	0	PASTOS
4	503	322	CASADO DUQUE , MODESTO	924	0	36	LABOR SECANO
5	502	9002	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-S.C.	2.579	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
6	502	195	SAN ROMAN CIGUENZA, JUAN ANTONIO	95	0	23	LABOR SECANO
7	502	196	CASADO DUQUE , MODESTO	931	333	711	LABOR SECANO
8	502	5204	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	6.669	208	757	PASTOS
9	502	9013	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	423	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
10	502	193	OCHOA CASTRO, AMADOR	327	0	0	LABOR SECANO



Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
11	502	197	LOPEZ ALONSO, GREGORIA	2.268	186	8.826	LABOR SECANO
12	502	189	ALONSO UYARRA, LUIS	0	0	743	LABOR SECANO
13	502	198	GARCIA CHINCHETRU , JOSE MARINO (Y DOS MÁS)	328	39	815	LABOR SECANO
14	502	199	ALONSO AGUILAR, APOLONIA	25.238	781	1.636	LABOR SECANO
15	503	313	GOMEZ ZARAIN, HEREDEROS DE CIRILO	43	0	0	LABOR SECANO
16	502	201	ALONSO VILLAR, LUCIA	7.109	1.098	1.384	LABOR SECANO
17	502	200	AGUSTIN SAN MARTIN, AMANCIO	9.600	80	0	LABOR SECANO
18	502	202	ALONSO VILLAR, JUSTO	0	30	63	LABOR SECANO
19	502	5161	GOMEZ ALONSO, RICARDO	8.655	0	0	LABOR SECANO
20	502	5162	DE MELCHOR DIEZ, FELIX	687	0	0	LABOR SECANO
21	502	15107	GOMEZ ALONSO, RICARDO	248	0	0	LABOR SECANO
22	502	5096	ZUAZO JIMENEZ , LADIS MARI	1.898	0	0	LABOR SECANO
23	502	5093	JORGE QUINTANA , ARANTZAZU (Y CUATRO MÁS)	4.847	0	0	LABOR SECANO
24	502	5163	CARCAMO ZUAZO, MARIA DEL CARMEN	2	0	0	LABOR SECANO
25	502	5461	SAN ROMAN ZUAZO , HEREDEROS DE ROSARIO	2.124	0	0	LABOR SECANO
26	502	5496	JIMENEZ MARINA , M SAGRARIO	626	0	0	LABOR SECANO
27	502	5060	JIMENEZ MARINA , M SAGRARIO	637	0	0	LABOR SECANO
28	502	175	JIMENEZ MARINA , M SAGRARIO	2.028	0	0	LABOR SECANO
29	502	176	CARCAMO ZUAZO, MARIA DEL CARMEN	1.710	0	0	LABOR SECANO
30	502	5462	GIMENEZ RUIZ , HEREDEROS DE EUSTAQUIO	1.376	0	0	LABOR SECANO
31	502	5097	SIERRA CIGUENZA , PILAR	143	0	0	LABOR SECANO
32	502	5095	SIERRA CIGUENZA , PILAR	187	0	0	LABOR SECANO
33	502	5094	JIMENEZ MARINA , M SAGRARIO	713	0	0	LABOR SECANO
34	502	5495	SAN ROMAN ZUAZO , HEREDEROS DE ROSARIO	1.023	0	0	LABOR SECANO
35	502	5092	JIMENEZ MARINA , M SAGRARIO	1.521	0	0	LABOR SECANO
36	502	5091	ZUAZO JIMENEZ , LADIS MARI	851	0	0	LABOR SECANO
37	502	174	ZUAZO MARTINEZ, ROBERTO	5.539	1.819	2.575	LABOR SECANO
38	502	9016	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	739	85	92	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
39	502	178	ZUAZO JIMENEZ , LADIS MARI	120	0	0	LABOR SECANO
40	502	177	GARCIA GONZALO , MARIA NATIVIDAD	7.623	92	554	LABOR SECANO
41	502	5082	GARCIA GONZALO , MARIA NATIVIDAD	390	298	683	LABOR SECANO
42	502	5085	CORRAL RUBIO , PURIFICACIÓN	0	492	492	LABOR SECANO
43	502	5083	LAFUENTE PEREZ, HEREDEROS DE JUANITA	0	311	311	LABOR SECANO
44	502	5084	CIGUENZA ERAÑA , HEREDEROS DE AGAPITO	0	1.133	1.133	LABOR SECANO
45	502	9021	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	1.460	402	490	HIDROGRAFÍA NATURAL
46	502	171	CARCAMO BARRIO , MARIA MERCEDES	1.999	1.064	1.064	LABOR SECANO
47	502	170	CASTRO ELANCO , ASUNCION	349	598	598	LABOR SECANO
48	502	172	CUENDE GARCIA , JOSE LUIS	535	0	0	LABOR SECANO
49	502	9003	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DEFOMENTO	4.666	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
50	502	160	PEREZ MURILLO , ANA MARIA	1.908	0	0	LABOR SECANO
51	502	9007	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	362	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
52	502	162	SAN ROMAN CIGUENZA, PEDRO	996	0	0	LABOR SECANO
53	502	9017	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	918	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
54	502	15027	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	1.956	0	0	PASTOS



Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
55	502	163	LAFUENTE GARATE , ANDRES	275	0	0	LABOR SECANO
56	502	164	PEREZ VILLAR , MERCEDES (Y UNO MÁS)	2.747	154	276	LABOR SECANO
57	505	9001	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-S.C.	1.794	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
58	502	165	MURILLO CASTRO, CLARA	2.528	1.391	1.391	LABOR SECANO
59	502	166	GOMEZ SAN ROMAN , ALFREDO	9.818	0	0	LABOR SECANO
60	502	5053	PEREZ MONEO , JOB	140	40	50	LABOR SECANO
61	502	167	ALONSO GONZALEZ , MARIA NIEVES	4.961	0	0	LABOR SECANO
62	502	168	JIMENEZ MARINA , JULIO	1.040	0	0	LABOR SECANO
63	502	169	AGUILAR AGUSTIN , PABLO (Y UNO MÁS)	6.867	18	18	LABOR SECANO
64	502	15049	PURAS TAPIAS , JOSE MIGUEL (Y TRES MÁS)	671	0	0	LABOR SECANO
65	502	15050	CORRAL RUBIO , PURIFICACIÓN	524	0	0	LABOR SECANO
66	502	15051	ALONSO ALONSO , HEREDEROS DE CONSTANTINA	312	0	263	LABOR SECANO
67	502	15052	VALGAÑON PALACIOS , HEREDEROS DE FLORENTINO	0	0	186	LABOR SECANO
68	502	5026	SIERRA MARIN, M JESUS	0	8	8	LABOR SECANO
69	503	320	CORRAL RUBIO , PURIFICACIÓN	5.380	0	0	LABOR SECANO
70	503	319	MATEO GARCIA , LUCIANO	2.240	0	0	LABOR SECANO
71	503	5230	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	3.172	0	0	PASTOS
72	503	9008	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	664	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
73	503	5229	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	2.467	0	0	PASTOS
74	502	15323	ZUAZO MARTINEZ, ROBERTO	366	0	0	LABOR SECANO
75	502	9014	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	728	87	81	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
76	502	5241	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	5.701	0	126	PASTOS
77	503	318	GOMEZ ALONSO, JUAN CARLOS	3.333	0	0	LABOR SECANO
78	502	203	JIMENEZ MARINA , JULIO (Y UNO MÁS)	5.255	709	2.450	LABOR SECANO
79	503	317	LOPEZ ALONSO, GREGORIA	1.519	0	0	LABOR SECANO
80	503	316	LOPEZ ALONSO, GREGORIA	1.490	1.655	1.655	LABOR SECANO
81	503	5316	CIGUENZA ZUAZO , LUIS MARIA	304	0	0	LABOR SECANO
82	503	315	SDAD COOP DE EXPLOTACION COMUNITARIA EL SESTIL	2.127	2.211	2.211	LABOR SECANO
83	503	314	ZUAZO MARTINEZ, ROBERTO	4.178	1.646	1.646	LABOR SECANO
84	503	312	MERINO BARRIO , JOSE LUIS	0	1.150	1.150	LABOR SECANO
85	503	309	ZUAZO MARTINEZ, ROBERTO	4.202	0	39	LABOR SECANO
86	503	9005	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	394	106	58	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
87	503	308	GARCIA GONZALO , M JESUS	921	444	607	LABOR SECANO
88	503	306	ZUAZO MURILLO , AGUSTIN	8.892	0	0	LABOR SECANO
89	503	305	ZUAZO MARTINEZ, ROBERTO	4.932	0	0	LABOR SECANO
90	503	9010	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DEFOMENTO	1.985	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
91	503	9002	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	162	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
92	503	247	CEREZO DEL HOYO , ANSELMA	987	0	0	LABOR SECANO
93	503	248	RUBIO DELGADO, HEREDEROS DE ANGEL	781	29	0	LABOR SECANO
94	503	9001	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-S.C.	1.016	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
95	503	301	CASTRO VILLAR, JOSE L (Y UNO MÁS)	352	0	0	LABOR SECANO
96	503	304	VILLAR BARRIO, ABELARDO	1.103	129	129	LABOR SECANO
97	503	303	VILLAR BARRIO, ABELARDO	209	0	0	LABOR SECANO



Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
98	502	9015	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	0	16	56	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
99	502	5465	AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO	0	17	97	LABOR SECANO
100	502	204	BENITO JIMENEZ, M CARMEN	3.289	345	345	LABOR SECANO
101	502	25323	AGUILAR PEREZ, JOSE M	376	0	0	LABOR SECANO
102	502	5103	SIERRA CIGUENZA, PILAR	0	149	328	LABOR SECANO

Término municipal de Corporales (26.0550-N.º).

Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
1	502	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	1.177	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
2	502		AYUNTAMIENTO DE CORPORALES	771	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)

Término municipal de Fresneña (09.1307-N.º).

Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
1	501	123	RIAÑO IÑIGUEZ, JULIAN	38	0	0	LABOR SECANO
2	501	9003	DEM. CARRETERAS CYL ORIENTAL BURGOS	990	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
3	501	9010	AYUNTAMIENTO DE FRESNEÑA	430	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
4	501	119	RIOJA MARTINEZ, ADOLFO	243	0	0	LABOR SECANO
5	502	264	MAYOR VILLAR, FAUSTO	409	0	0	LABOR SECANO
6	501	118	JUNTA VECINAL DE VILLAMAYOR DEL RIO	231	0	0	LABOR SECANO

Término municipal de Redecilla del Campo (09.3082-N.º).

Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
1	602	15	ALONSO VILLAR, MARCELINO	2.507	0	0	LABOR SECANO
2	602	12	CASTRO ALONSO, HEREDEROS DE SEGUNDA	1.621	0	0	LABOR SECANO
3	602	14	ALONSO ALONSO, HEREDEROS DE CONSTANTINA	407	0	0	LABOR SECANO
4	602	13	ALONSO ALONSO, HEREDEROS DE CONSTANTINA	191	0	0	LABOR SECANO
5	602	11	BARTOLOME ALARCIA, JUANA	1.584	0	0	LABOR SECANO
6	602	9009	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA	500	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
7	602	10	ZUAZO JIMENEZ, LADIS MARI	384	0	0	LABOR SECANO
8	602	9	ALONSO ORTIZ, MARIA	1.833	0	0	LABOR SECANO
9	602	7	CALVO AGUILAR, BONIFACIO	1.580	0	0	LABOR SECANO
10	602	8	ESPINOSA CORRAL, FELIX	48	0	0	LABOR SECANO
11	602	5	MURILLO CIGUENZA, ASCENSION	2.240	0	0	LABOR SECANO
12	602	4	SOTO BONILLA, CARLOS	3.771	0	0	LABOR SECANO
13	602	3	SAN ROMAN ERAÑA, PABLO	1.624	0	0	LABOR SECANO
14	602	5812	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA	711	0	0	LABOR SECANO
15	603	67	JIMENEZ MARINA, JULIO	1.035	0	0	LABOR SECANO
16	603	5552	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA	750	0	0	IMPRODUCTIVO
17	603	65	CORCUERA MAYOR, RAFAEL	3.645	0	0	LABOR SECANO
18	603	63	CRESPO CORRAL, ALICIA MARIA ESTHER ELENA	4.302	0	0	LABOR SECANO



REFERENCIA CATASTRAL			TIPO AFECCIÓN M2				APROVECHAMIENTO O USO
Nº	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
19	603	9003	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DEFOMENTO	2.199	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
20	602	2	PEREZ VILLAR , MERCEDES	1.805	0	0	LABOR SECANO
21	602	6	ESPINOSA CORRAL , FELIX	1.331	0	0	LABOR SECANO
22	602	1	SAN ROMAN CIGUENZA , ANGELES	3.200	0	0	LABOR SECANO
23	602	9003	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA	134	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
24	603	66	BOLINAGA SANCHO , HEREDEROS DE JUSTINO	2.387	0	0	LABOR SECANO
25	603	9012	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA	681	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
26	603	71	SAN ROMAN MAYOR , LUIS MARIA	4.856	0	0	LABOR SECANO
27	603	64	ALONSO ALONSO , MARCIANO	2.238	0	0	LABOR SECANO
28	603	72	ALONSO ALONSO PRIMITIVA	1.034	0	0	LABOR SECANO
29	603	9014	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA	11	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)

Término municipal de Grañón (26.0696-N.º).

REFERENCIA CATASTRAL			TIPO AFECCIÓN M2				APROVECHAMIENTO O USO
Nº	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
1	512	813	CHINCHETRU BARRIO , M LUISA	18.211	0	1.222	LABOR SECANO
2	505	341	SAEZ DE QUEJANA ESPINOSA, ROBERTO	181	0	0	LABOR SECANO
3	512	812	PEREZ GOMEZ , VALENTIN	9.390	0	0	LABOR SECANO
4	512	811	CASERO PEREZ , MARÍA ROSARIO	4.275	0	0	LABOR SECANO
5	512	810	CASERO PEREZ , MARÍA ROSARIO	3.362	0	0	LABOR SECANO
6	512	809	DE MELCHOR DIEZ , HEREDEROS DE ANTONIO	223	0	0	LABOR SECANO
7	512	9001	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	557	0	144	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
8	503	211	DE MELCHOR CASERO, PETRA	1.770	0	0	LABOR SECANO
9	512	805	URBINA RUIZ, BEATRIZ	905	0	1.192	LABOR SECANO
10	503	9022	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	4.675	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
11	512	806	URBINA RUIZ, ANA LUZ	890	0	2.157	LABOR SECANO
12	512	807	AGUSTIN ALONSO, FELISA	0	0	91	LABOR SECANO
13	504	333	ALONSO ZUAZO , LUCIANO	3.846	0	0	LABOR SECANO
14	504	9021	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	578	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
15	504	334	AYALA MARTIN , TERESA	4.565	0	0	LABOR SECANO
16	504	332	MERINO VILLAR, SILVIANO	10.850	0	0	LABOR SECANO
17	504	331	ALONSO AGUSTIN, ANTONIO	2.962	0	0	LABOR SECANO
18	504	335	MANERO CORNES , AGUSTIN	8.538	0	0	LABOR SECANO
19	504	337	AGUSTIN MURILLO , MARCELIANO	2.220	0	0	LABOR SECANO
20	504	338	ALONSO ZUAZO , CELESTINA	152	0	0	LABOR SECANO
21	504	336	PÉREZ GÓMEZ , PABLO	657	0	0	LABOR SECANO
22	504	9023	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE	3.245	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
23	504	10330	SALAZAR MARTINEZ DE SALINAS , MARÍA PIEDAD	127	0	0	LABOR SECANO
24	504	9020	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	477	0	16	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
25	504	5182	SALAZAR MORGUEDIN, ARTURO	246	0	0	LABOR SECANO
26	504	330	SALAZAR MARTINEZ DE SALINAS , MARÍA PIEDAD	1.120	0	0	LABOR SECANO
27	504	9013	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	3.767	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
28	504	1124	GOMEZ CORCUERA, M JESUS	363	0	0	LABOR SECANO
29	504	1123	GOMEZ CORCUERA, M JESUS	947	0	0	LABOR SECANO
30	504	9010	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	835	0	0	HIDROGRAFIA (EMBALSE, CANAL..)



Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
31	504	327	GOMEZ CORCUERA, M JESUS	98	176	111	LABOR SECANO
32	504	1125	IÑIGUEZ AGUSTIN , HEREDEROS DE PEDRO	1.349	0	0	LABOR SECANO
33	504	1114	IÑIGUEZ AGUSTIN , HEREDEROS DE PEDRO	4.998	215	186	LABOR SECANO
34	504	9009	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	1.293	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
35	504	322	MERINO VILLAR , HEREDEROS DE TERESA	8.666	0	0	LABOR SECANO
36	504	323	VILLAR ORUEZABAL , HEREDEROS DE JESUS	13.898	0	0	LABOR SECANO
37	504	326	MURILLO PERUJO , SILVIANO	12.854	0	0	LABOR SECANO
38	504	1126	MURILLO PERUJO , SILVIANO	1.924	0	0	LABOR SECANO
39	504	325	BARTOLOME PALACIOS , EMILIANO	132	0	0	LABOR SECANO
40	504	324	CRESPO ARENAL , FERNANDO	2.272	851	2.102	LABOR SECANO
41	503	214	TEJADA UHAGON , HEREDEROS DE ANTONIO	3.246	0	0	LABOR SECANO
42	503	9027	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	244	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
43	503	212	LOPEZ JUNQUERA, MARIA DEL ROCIO CARRASQUEDO	1.963	0	0	LABOR SECANO
44	503	9021	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	405	0	0	HIDROGRAFIA (EMBALSE, CANAL...)
45	504	6195	CORCUERA DEL VALLE , HEREDEROS DE SABINA	133	0	0	ARBOLES DE RIBERA
46	504	6197	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	914	0	0	PASTOS
47	504	9008	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	113	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
48	503	213	AGUSTIN ALONSO, M. SONIA	100	0	0	LABOR SECANO
49	504	6343	ALONSO DEL VALLE , MARÍA CONCEPCIÓN	153	0	0	ARBOLES DE RIBERA
50	504	9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	874	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
51	504	6196	CORCUERA DEL VALLE , HEREDEROS DE SABINA	124	0	0	ARBOLES DE RIBERA
52	504	282	URRACA MIGUEL, FELIX	9.568	0	0	LABOR SECANO
53	504	283	CORRAL ZUAZO, HEREDEROS DE LORENZO	3.453	0	0	LABOR SECANO
54	504	284	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	2.998	0	0	LABOR SECANO
55	504	9003	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	1.337	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
56	504	285	SERRANO CHINCHETRU , MARIA PILAR	21	0	0	LABOR SECANO
57	504	280	PEREZ ALONSO, ADORACION	14.806	0	0	LABOR SECANO
58	504	279	GRIJALBA DAVALOS , JACINTO	16.719	0	0	LABOR SECANO
59	504	278	BARRIO GARCIA , FELIX	2.569	0	0	LABOR SECANO
60	504	277	PEREZ GARCIA, HEREDEROS DE PABLO	15.071	0	0	LABOR SECANO
61	503	238	URBINA BLANCO , MIGUEL ANGEL	515	0	1.757	LABOR SECANO
62	503	237	PÉREZ GÓMEZ, PABLO	2.044	0	9	LABOR SECANO
63	503	9002	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	1.468	0	30	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
64	504		AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	2.629	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
65	504	264	ALONSO AGUILAR , AURELIA	2.274	0	42	LABOR SECANO
66	504	1064	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	19.445	0	0	LABOR SECANO
67	504	263	DE MELCHOR BARRIO , FÉLIX	4.342	0	0	LABOR SECANO
68	504	262	DE MELCHOR BARRIO , FÉLIX	7.594	0	0	LABOR SECANO
69	504	1144	ALONSO ZUAZO, ROBERTO	10.036	0	0	LABOR SECANO
70	504	1143	ALONSO ZUAZO , M PILAR	8.491	0	0	LABOR SECANO
71	504	1142	ALONSO ZUAZO, ROBERTO	6.752	0	0	LABOR SECANO
72	504	261	ALONSO ZUAZO , LUCIANO	10.681	0	0	LABOR SECANO
73	503		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	17.152	0	280	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)



REFERENCIA CATASTRAL			TIPO AFECCIÓN M2				APROVECHAMIENTO O USO
Nº	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
74	510		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	17.867	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
75	510	9001	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	460	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
76	510	9007	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	3.033	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
77	510		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	3.954	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
78	510	9005	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	146	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
79	510		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	12.422	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
80	510		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	280	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
81	510		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	12.737	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
82	510	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	293	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
83	510		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	2.571	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
84	509	9002	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN	442	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
85	508		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	3.278	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
86	509		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	8.774	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
87	509		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	28.250	0	1.006	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
88	509	612	PEREZ GOMEZ , VALENTIN	146	0	0	LABOR SECANO
89	512		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	276	0	105	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
90	505	9006	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	77	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
91	505		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	0	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
92	512		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	16.709	0	3.647	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
93	504	281	DEL HOYO ALONSO, JACINTO	158	0	0	LABOR SECANO
94	509	607	CORCUERA CINCHETRU, NARCISO	0	0	352	LABOR SECANO

Término municipal de Santo Domingo de la Calzada (26.1389-N.º).

REFERENCIA CATASTRAL			TIPO AFECCIÓN M2				APROVECHAMIENTO O USO
Nº	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
1	531	1933	MONEO MENDI, JESUS (Y TRES MÁS)	172	0	0	LABOR REGADÍO
2	531	1932	POZO OCHOA, JAVIER (Y UNO MÁS)	353	0	0	LABOR REGADÍO
3	531	1931	POZO MONEO, JOSE A	1.936	0	0	LABOR REGADÍO
4	520	1185	BARTOLOME RIAÑO, DOMINGO	4.538	0	0	LABOR SECANO
5	520	9009	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	326	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
6	520	1194	MURILLO BARLOTOME, MARIA ANGELES	109	0	0	LABOR SECANO
7	517	9002	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	5.004	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
8	520	1184	MERINO NEGUERUELA, HEREDEROS DE ISABEL	782	0	0	LABOR SECANO
9	517	9008	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	458	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
10	517	1057	OCHOA NAVARRO, MATEO	4.975	0	0	LABOR SECANO
11	517	2066	ESPIGA MENDI, TERESA (Y UNO MÁS)	857	0	0	LABOR SECANO



Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
12	517	2065	AZOFRA OCHOA, JUAN FRANCISCO	478	0	0	LABOR SECANO
13	517	2064	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	282	0	0	LABOR SECANO
14	531	2082	POZO OCHOA, JULIA (Y UNO MÁS)	218	0	0	LABOR REGADÍO
15	531	2081	POZO MONEO, JOSE A	487	0	0	LABOR REGADÍO
16	531	1930	GARCIA SACRISTAN, FELISA	1.549	0	0	LABOR REGADÍO
17	520	2080	MERINO NEGUERUELA, HEREDEROS DE ISABEL	2.900	0	0	LABOR SECANO
18	531	2047	GARCIA SACRISTAN, HEREDEROS DE M. RAMOS	1.446	0	0	LABOR REGADÍO
19	531	1929	NAVARRO CEREZO, ANTONIA	339	0	0	LABOR REGADÍO
20	531	9018	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	1.401	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
21	531	1927	CAPELLAN GARCIA, HEREDEROS DE JOSE FELIX	265	0	0	LABOR REGADÍO
22	517	1055	MURILLO ARENAS, ARTURO	3.625	0	0	LABOR SECANO
23	517	1054	GOMEZ ALONSO, RICARDO (Y UNO MÁS)	2.845	0	0	LABOR SECANO
24	517	9016	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	427	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
25	517	1056	GARCIA SACRISTAN, EMILIO	3.564	0	0	LABOR SECANO
26	517	1053	AZOFRA OCHOA, JUAN FRANCISCO	2.241	0	0	LABOR SECANO
27	517	1052	METOLA OCHOA, MANUEL (Y DOS MÁS)	2.914	0	0	LABOR SECANO
28	517	1051	PRIOR ARENAS, MARIA DEL CARMEN (Y UNO MÁS)	3.484	0	0	LABOR SECANO
29	517	1067	ARANSAY ARANSAY, M JESUS	96	0	0	LABOR SECANO
30	517	1068	ARENAS BARTOLOME, TERESA	1.068	0	0	LABOR SECANO
31	517	1069	ALONSO DEL VALLE, LORENZO	365	0	0	LABOR SECANO
32	517	1070	ALONSO DEL VALLE, LORENZO	232	0	0	LABOR SECANO
33	517	1071	ZUAZO URBINA, MAXIMO	1.298	0	0	LABOR SECANO
34	517	1072	MENDI AGUERO, ANA MARIA	69	0	0	LABOR SECANO
35	517	9007	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	383	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
36	517	1076	CAPELLAN FERNANDEZ DE GOROSTIZA, JUAN JESUS	2.643	0	0	LABOR SECANO
37	517	2061	METOLA SACRISTAN, JOSE ANTONIO	1.327	0	0	LABOR SECANO
38	517	1080	NAVARRO CEREZO, GREGORIO	786	0	0	LABOR SECANO
39	517	9006	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	108	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
40	517	1087	POZO AYDILLO, RAQUEL	1.136	0	0	LABOR SECANO
41	517	1086	AZOFRA RODRIGO, JOSE ROBERTO (Y UNO MÁS)	1.555	0	0	LABOR SECANO
42	517	1085	BARTOLOME ARENAS, BENITO	641	0	0	LABOR SECANO
43	517	2063	ZUAZO URBINA, MAXIMO	2.809	0	0	LABOR SECANO
44	517	9010	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	711	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
45	517	2062	CAPELLAN FERNANDEZ DE GOROSTIZA, JUAN JESUS	4.881	0	9.415	LABOR SECANO
46	517	1079	METOLA SACRISTAN, JOSE ANTONIO	18.765	0	6.803	LABOR SECANO
47	517	1078	ARRIBAS POZO, JUAN ANTONIO	17.014	0	0	LABOR SECANO
48	517	1077	POZO ARENAS, SALVADOR	2.178	0	25.107	LABOR SECANO
49	517	9004	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	53.508	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
50	517	9009	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	3.469	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
51	517	1047	MARIN PEREZ, HEREDEROS DE DOMINGO	200	0	0	LABOR SECANO
52	517	9011	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	38	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
53	517	1046	ZUAZO RIAÑO, M CONCEPCION	149	0	0	LABOR SECANO
54	517	1045	MARIN PEREZ, ARTURO	533	0	0	LABOR SECANO
55	517	1044	MARIN PEREZ, JULIO (Y UNO MÁS)	428	0	0	LABOR SECANO



Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
56	517	1043	SANTAMARIA SAEZ, VICENTA	345	0	0	LABOR SECANO
57	517	1042	MENDI GONZALO, ENRIQUE	2.129	0	0	LABOR SECANO
58	516	9002	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE	4.636	43	33	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
59	516	995	MURILLO ARENAS, ARTURO (Y UNO MÁS)	32.969	0	0	LABOR SECANO
60	516	999	CASA RIAÑO SA	19.228	0	0	LABOR SECANO
61	516	1000	MARIN PEREZ, JULIO	776	0	0	LABOR SECANO
62	516	1001	SACRISTAN OLMOS, CARLOS E	379	0	0	LABOR REGADÍO
63	516	1002	POZO AYDILLO, RAQUEL (Y UNO MÁS)	685	0	0	LABOR SECANO
64	516	9008	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	2.596	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
65	516	1022	NAVAS VILLAR, AURELIO	1.951	0	0	LABOR SECANO
66	516	9004	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	3.580	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
67	516	9006	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	5.085	8	25	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
68	516	1032	ORTUZAR ARENAS, M JESUS	560	100	67	LABOR REGADÍO
69	517	2060	ARRIBAS POZO, JUAN ANTONIO	3.645	0	0	LABOR SECANO
70	517	1082	METOLA POZO, CARLOS	5.398	0	0	LABOR SECANO
71	517	1083	AZOFRA BLANCO, CANDIDO	387	0	0	LABOR SECANO
72	517	9005	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	70	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
73	517	2059	OCHOA BARTOLOME, HEREDEROS DE JESUS	666	0	0	LABOR SECANO
74	516	9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	447	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
75	516	1030	URBINA RUIZ, AGUSTIN	6.022	0	0	LABOR SECANO
76	516	1029	ALONSO ZUAZO, LUCIANO	3.460	0	0	LABOR SECANO
77	516	9001	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	1.128	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
78	516	1028	CHINCHETRU BARRIO, M LUISA (Y UNO MÁS)	14.163	0	0	LABOR SECANO
79	516	1027	ECOAGRA SA	4.044	0	0	LABOR SECANO
80	516	1026	SAGREDO SAN MARTIN, FELICIANA	6.109	0	0	LABOR SECANO
81	516	1025	MONEO MENDI, ASUNCIÓN (Y TRES MÁS)	1.950	0	0	LABOR SECANO
82	516	9007	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	2.638	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
83	528	9006	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	3.283	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
84	528	9006	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	2.494	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
85	528	9013	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	299	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
86	531	9003	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	41.073	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
87	531		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	5.754	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
88	531		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	16.262	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
89	520		DEM. CARRETERAS LA RIOJA	1.075	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
90	520	9008	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	6.367	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
91	517	1	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	3.838	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
92	517	2	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	1.185	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
93	517	3	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	1.053	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
94	517	4	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	4.529	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
95	517	5	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	6.879	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)



Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
96	517	7	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	2.980	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
97	517	8	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	1.440	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
98	517	9	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	912	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
99	517	10	DEM. CARRETERAS LA RIOJA	7.749	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
100	531	9010	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	39	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
101	531	1934	NAVAS CORCUERA, ANA M.	57	0	0	LABOR REGADÍO
102	517	1058	ARANSAY GIL, JOSE A.	11	0	0	LABOR SECANO
103	517	1088	MONEO ARMAS, HEREDEROS DE JOSE	21	0	0	LABOR SECANO

Término municipal de Redecilla del Camino (09.3076-N.º).

Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
1	503	221	SDAD COOP DE EXPLOTACION COMUNITARIA EL SESTIL	26.278	0	0	LABOR SECANO
2	503	9008	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	482	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
3	503	244	LOPEZ PARA VILLAR , MARIA FLORA	13.412	0	0	LABOR SECANO
4	503	245	VILLAR GARCIA, ISABEL	3.200	0	0	LABOR SECANO
5	503	246	SIERRA CIGUENZA, RUFINA	7.364	0	0	LABOR SECANO
6	503	247	MERINO VILLAR, ADOLFO (Y DOS MÁS)	1.320	0	0	LABOR SECANO
7	503	248	MATEO GARCIA , LUCIANO	4.061	0	0	LABOR SECANO
8	503	249	URBINA SAEZ, LUCIANO	629	0	0	LABOR SECANO
9	503	250	URBINA SAEZ, LUCIANO	7.232	0	0	LABOR SECANO
10	503	251	ORUEZABAL BARRIO , PEDRO ANTONIO (Y UNO MÁS)	842	0	0	LABOR SECANO
11	503	252	ALONSO FERNANDEZ, CECILIO	9.051	0	0	LABOR SECANO
12	503	10253	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	2.582	0	0	LABOR SECANO
13	503	234	SDAD COOP DE EXPLOTACION COMUNITARIA EL SESTIL	390	0	0	LABOR SECANO
14	503	9017	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	2.396	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
15	503	9003	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	2.419	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
16	503	235	MARTINEZ MERINO, HEREDEROS DE LUIS (Y UNO MÁS)	471	0	0	LABOR SECANO
17	503	236	VADILLO MARTINEZ, SARA	1.255	0	0	LABOR SECANO
18	503	237	CRESPO ALCALDE, HEREDEROS DE JOSE	495	0	0	LABOR SECANO
19	503	238	CRESPO ALCALDE, HEREDEROS DE JOSE	4.881	0	0	LABOR SECANO
20	503	239	ZUAZO JIMENEZ , LADIS MARI	859	0	0	LABOR SECANO
21	503	240	ZUAZO JIMENEZ , LADIS MARI	2.180	0	0	LABOR SECANO
22	503	241	PEREZ VILLAR, NARCISO	7.527	0	0	LABOR SECANO
23	503	242	CALVO ALONSO, VICENTA	6.257	0	0	LABOR SECANO
24	503	243	BARRIO GARCÍA, HEREDEROS DE LUIS	8.066	0	0	LABOR SECANO
25	503	9005	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	416	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
26	503	264	GOMEZ ALONSO, MARIA CARMEN	4.488	0	0	LABOR SECANO
27	503	265	BARRIO GARCIA , ARSENIO	2.264	0	0	LABOR SECANO
28	503	266	GARCIA CIGUENZA , GUADALUPE	1.693	0	0	LABOR SECANO
29	503	233	PEREZ GOMEZ, LUIS	113	0	0	LABOR SECANO
30	503	267	MATEO GARCIA , LUCIANO	9.691	0	0	LABOR SECANO



REFERENCIA CATASTRAL			TIPO AFECCIÓN M2				APROVECHAMIENTO O USO
Nº	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
31	503	268	CARCAMO ZUAZO, MARIA DEL CARMEN	2.494	0	0	LABOR SECANO
32	503	269	VILLAR BARRIO, ABELARDO	5.050	0	0	LABOR SECANO
33	503	270	DEL VALLE ALONSO, FERNANDO	2.090	0	0	LABOR SECANO
34	503	272	ALONSO VILLAR, LUCIA	3.217	0	0	LABOR SECANO
35	503	271	LOPEZ-PARA PERUJO, JOSE IGNACIO	488	0	0	LABOR SECANO
36	503	5398	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	191	0	0	MONTE BAJO
37	504	9010	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	689	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
38	504	339	BARRIO CARCAMO, HEREDEROS DE RUFINO	11.147	0	0	LABOR SECANO
39	504	338	VILLAR BARRIO, ABELARDO	14.740	332	176	LABOR REGADÍO
40	504	9005	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	6.892	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
41	504	282	CALVO PEREZ, GERARDO	51	0	0	LABOR REGADÍO
42	504	283	SIERRA MARIN, M JESUS	159	0	0	LABOR REGADÍO
43	504	284	VILLAR BARRIO, ANTONIO	142	0	0	LABOR REGADÍO
44	504	285	PEREZ VILLAR, NARCISO	396	0	0	LABOR SECANO
45	504	286	BARRIO SIERRA, ELOY	220	0	0	LABOR REGADÍO
46	504	287	BARRIO SIERRA, ELOY	260	0	0	LABOR REGADÍO
47	504	288	RIOJA ALCALDE, JULIAN	2.485	52	52	LABOR REGADÍO
48	504	337	VILLAR BARRIO, ABELARDO	3.064	861	1.262	LABOR REGADÍO
49	504	289	MURILLO RIOJA, MARIA ARANZAZU	2.833	543	695	LABOR REGADÍO
50	504	290	RIOJA CRESPO, BALBINO	146	0	10	LABOR REGADÍO
51	504	336	CALVO PEREZ, GERARDO	29.338	74	158	LABOR REGADÍO
52	504	291	VILLAR PEREZ, JULIA	863	0	1.227	LABOR REGADÍO
53	504	9002	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	2.292	0	181	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
54	504	308	VILLAR PEREZ, JOSE MARIA	834	0	69	LABOR REGADÍO
55	504	307	VILLAR PEREZ, JOSE MARIA	128	0	0	LABOR REGADÍO
56	504	306	CARCAMO MURILLO, MARIA PURIFICACION	24	0	0	LABOR SECANO
57	504	305	CARCAMO MURILLO, MARIA PURIFICACION	183	0	0	LABOR REGADÍO
58	504	9004	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	324	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
59	504	309	PEREZ GOMEZ, MARIA DEL PILAR	600	0	0	LABOR REGADÍO
60	504	310	PEREZ GOMEZ, VALENTIN	229	0	0	LABOR SECANO
61	504	311	VALGAÑON ALEGRE, SEVERINO	183	0	0	LABOR SECANO
62	504	312	ALONSO VILLAR, LUCIA (Y UNO MÁS)	568	0	0	LABOR SECANO
63	504	313	VILLAR PEREZ, ADOLFO	19.704	17	45	LABOR REGADÍO
64	504	335	SIERRA MARIN, M JESUS	1.142	0	0	LABOR SECANO
65	504	334	RIOJA ALCALDE, JULIAN	3.361	0	0	LABOR REGADÍO
66	504	333	LOPEZ-PARA VILLAR, MARCIAL	338	0	542	LABOR REGADÍO
67	504	332	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	36	0	288	LABOR SECANO
68	504	314	ARZOBISPADO DE BURGOS	2.595	0	46	LABOR REGADÍO
69	504	315	UYARRA ROBLEDO, FELISA	182	226	381	LABOR REGADÍO
70	504	5133	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	795	29	35	ARBOLES DE RIBERA
71	504	9011	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	174	3	4	HIDROGRAFÍA NATURAL
72	504	5168	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	1.975	120	381	ARBOLES DE RIBERA
73	502	9004	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	224	55	170	HIDROGRAFÍA NATURAL
74	502	5168	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	2.064	244	307	ARBOLES DE RIBERA
75	502	125	ALONSO GARRON, ABDONA (Y UNO MÁS)	2.240	181	451	LABOR REGADÍO
76	502	126	PURAS CORCUERA, FRANCISCA (Y DOS MÁS)	374	0	0	LABOR SECANO
77	502	9005	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	1.018	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
78	502	123	MERINO BARRIO, MARIA BEGOÑA	14.502	34	1.160	LABOR SECANO



REFERENCIA CATASTRAL			TIPO AFECCIÓN M2				APROVECHAMIENTO O USO
Nº	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
79	502	9001	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	1.153	99	127	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
80	502	106	VADILLO HORNEDO, HEREDEROS DE PEDRO	1.580	0	0	LABOR SECANO
81	502	9002	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	746	4	13	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
82	502	114	AYALA RODRIGO, ELSA	4.469	295	470	LABOR SECANO
83	502	113	LOPEZ PARA MATEO, MARIA CRISTINA	2.003	0	0	LABOR SECANO
84	502	112	LOPEZ-PARA PERUJO, JOSE IGNACIO	4.553	0	0	LABOR SECANO
85	502	15168	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	150	235	310	ARBOLES DE RIBERA
86	502	127	AGUILAR PEREZ, JOSE M	1.250	521	606	LABOR REGADÍO
87	502	9006	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	397	26	30	HIDROGRAFÍA NATURAL
88	502	128	LÓPEZ-PARA VILLAR, HEREDEROS DE ANTONIO	1.422	1.275	1.448	LABOR REGADÍO
89	502	9003	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	609	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
90	502	104	ZUAZO HOYO, FRANCISCO JAVIER	2.618	84	145	LABOR SECANO
91	502	105	ZUAZO HOYO, FRANCISCO JAVIER (Y UNO MÁS)	4.520	0	0	LABOR SECANO
92	502	9009	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	286	0	0	HIDROGRAFÍA NATURAL
93	502	107	PEREZ VILLAR, MERCEDES (Y UNO MÁS)	5.879	0	0	LABOR SECANO
94	502	108	ZUAZO MARTINEZ, ROBERTO (Y UNO MÁS)	266	0	0	LABOR SECANO
95	502	109	ZUAZO MARTINEZ, ROBERTO (Y UNO MÁS)	160	0	0	LABOR SECANO
96	502	110	ALONSO VILLAR, MARCELINO (Y UNO MÁS)	58	0	0	LABOR SECANO
97	502	104	SIERRA MARIN, Mª ANGELES	2.566	0	0	LABOR SECANO
98	502	122	GARCIA GONZALO, M JESUS	31	21	212	LABOR SECANO
99	502	121	AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO	62	38	77	LABOR SECANO

Término municipal de Vitoria de Rioja (09.4249-N.º).

REFERENCIA CATASTRAL			TIPO AFECCIÓN M2				APROVECHAMIENTO O USO
Nº	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
1	502	141	ALONSO GONZALEZ, MARIA NIEVES	6.558	0	0	LABOR SECANO
2	502	9007	AYUNTAMIENTO DE VITORIA DE RIOJA	77	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
3	502	140	CORCUERA RUBIO, ANTONIO	1.134	0	0	LABOR SECANO
4	502	139	BARTOLOME ALARCIA, SILVANO	429	0	0	LABOR SECANO
5	502	138	CEREZO DEL HOYO, ANSELMA	686	0	0	LABOR SECANO
6	502	137	AGUSTIN VILLAR, HEREDEROS DE FORTUNATO	480	0	0	LABOR SECANO
7	502	9002	DIPUTACION DE BURGOS	1.410	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
8	502	117	RIOJA MARTINEZ, ADOLFO	22.110	648	805	LABOR SECANO
9	502	116	RIOJA MARTINEZ, ADOLFO	4.737	0	0	LABOR SECANO
10	502	115	MORAL PINEDO, FERNANDO	5.800	0	0	LABOR SECANO
11	502	114	CARCAMO MURILLO, JOSE MARIA	12.400	0	0	LABOR SECANO
12	502	113	GOMEZ SAN ROMAN, ALFREDO	1.240	0	0	LABOR SECANO
13	502	118	DEL VALLE DEL VALLE, HEREDEROS DE JESUS	578	0	0	LABOR SECANO
14	502	119	RUESGA CEREZO, ARACELI (Y DOS MÁS)	339	0	0	LABOR SECANO
15	502	120	RUESGA CEREZO, JESUS MARIA (Y DOS MÁS)	1.006	0	0	LABOR SECANO
16	502	121	ALONSO ALONSO, HEREDEROS DE CONSTANTINA	1.119	161	161	LABOR SECANO



Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
17	502	122	CASTRO VILLAR, JOSE L	338	60	60	LABOR SECANO
18	502	112	MORAL PINEDO , EDUVIGIS	3.060	322	322	LABOR SECANO
19	502	111	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	7.506	162	162	LABOR SECANO
20	502	9008	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	821	75	75	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
21	502	110	SAN ROMAN ZUAZO , HEREDEROS DE ROSARIO	5.630	0	0	LABOR SECANO
22	502	109	JORGE SAN ROMAN , JUAN ANTONIO (Y CUATRO MÁS)	5.360	0	0	LABOR SECANO
23	502	107	AGUSTIN RIAÑO, ISIDORA	1.196	522	522	LABOR SECANO
24	502	108	MURILLO GUTIERREZ , TERESA	7.540	0	0	LABOR SECANO
25	502	9003	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	437	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
26	502	9001	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO	6.161	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
27	501	96	GOMEZ CARCEDO , RAMON ANTONIO (Y TRES MÁS)	940	0	0	LABOR SECANO
28	501	95	ZUAZO JIMENEZ , LADIS MARI	1.080	0	0	LABOR SECANO
29	501	94	MURILLO GARCIA, VARLERIANO (Y UNO MÁS)	0	0	0	LABOR SECANO
30	501	93	ALEJOS TAMAYO , JUSTINO	1.080	0	0	LABOR SECANO
31	501	92	ALEJOS TAMAYO , JUSTINO	6.000	0	0	LABOR SECANO
32	501	91	PINEDO SOTO , ANASTASIA	4.300	0	0	LABOR SECANO
33	501	90	ALONSO VILLAR , VALENTINA	9.587	0	0	LABOR SECANO
34	501	9005	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	847	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
35	501	20052	CASTRO CASTRO, SANTOS (Y SEIS MÁS)	4.320	0	0	LABOR SECANO
36	501	9008	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	535	0	0	HIDROGRAFIA (EMBALSE, CANAL..)
37	502	123	CASTRO VILLAR, JOSE L	1.610	278	278	LABOR SECANO
38	502	9004	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	102	18	18	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
39	503	195	OCHOA CASTRO, MARIA VEGA	718	128	128	LABOR SECANO
40	503	194	BARTOLOME ALARCIA , JUANA (Y UNO MÁS)	1.181	203	203	LABOR SECANO
41	501	10052	CASTRO CASTRO, MARIA MILAGROS (Y SEIS MÁS)	10.066	0	0	LABOR SECANO
42	501	51	MAYOR ZUAZO , HEREDEROS DE DOLORES	8.345	0	0	LABOR SECANO
43	501	50	MAYOR CASTRO , ANA MARIA (Y DOS MÁS)	4.992	0	0	LABOR SECANO
44	501	49	MAYOR CASTRO, MARIA DE LAS MERCEDES (Y DOS MÁS)	1.020	0	0	LABOR SECANO
45	503	193	JIMENEZ MARINA , JULIO	477	108	108	LABOR SECANO
46	503	9017	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	1.410	21	21	HIDROGRAFIA (EMBALSE, CANAL..)
47	503	192	JIMENEZ MARINA , JULIO	350	95	95	LABOR SECANO
48	503	191	OCHOA CASTRO , SEBASTIAN	454	143	143	LABOR SECANO
49	503	190	MURILLO SILVESTRE , ANDRES (Y UNO MÁS)	388	137	137	LABOR SECANO
50	503	189	CORCUERA RUBIO, INES LUCIA	135	94	94	LABOR SECANO
51	503	9012	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	51	17	17	HIDROGRAFIA (EMBALSE, CANAL..)
52	503	196	HOYO METOLA , ZACARIAS	2.525	665	665	LABOR SECANO
53	501	48	BOLINAGA CALVO, HEREDEROS DE EUGENIO	4.496	0	0	LABOR SECANO
54	501	47	BOLINAGA CALVO, HEREDEROS DE EUGENIO	7.076	0	0	LABOR SECANO
55	503	9016	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DEFOMENTO	6.910	26	26	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
56	501	46	SAN ROMAN ERAÑA , HEREDEROS DE LORENZO	3.181	0	0	LABOR SECANO
57	501	45	SAN ROMAN ERAÑA , FELIX	6.825	0	0	LABOR SECANO
58	501	44	SAN ROMAN ERAÑA , HEREDEROS DE LORENZO	5.844	0	0	LABOR SECANO



REFERENCIA CATASTRAL			TITULAR	TIPO AFECCIÓN M2			APROVECHAMIENTO O USO
Nº	POLÍGONO	PARCELA		EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
59	501	43	ERAÑA MAYOR , MANUEL FIDEL	7.299	0	0	LABOR SECANO
60	501	42	ALONSO VILLAR, MARCELINO (Y UNO MÁS)	13.401	0	0	LABOR SECANO
61	501	9009	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	213	0	0	HIDROGRAFIA (EMBALSE, CANAL..)
62	501	9003	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	122	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
63	501	9002	AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA	865	0	0	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
64	501	41	URIZARNA ZUAZO , ALEJANDRO	20.502	46	46	LABOR SECANO
65	501	40	RIAÑO VILLAR , VICTOR	3.595	0	0	LABOR SECANO
66	503	197	OCHOA GARRON , JOSE	116	62	62	LABOR SECANO
67	503	202	VILLAR CALVO , MARIA ELENA	3.984	599	599	LABOR SECANO
68	503	9002	DIPUTACION DE BURGOS	0	18	18	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)
69	503	203	ZUAZO JIMENEZ, LADIS MARI	12	159	159	LABOR SECANO
70	501	39	ALONSO VILLAR, MARCELINO	14.556	0	0	LABOR SECANO
71	501	38	ALONSO UYARRA , HEREDEROS DE DANIEL	209	0	0	LABOR SECANO
72	501	37	ALONSO UYARRA , HEREDEROS DE DANIEL	410	0	0	LABOR SECANO
73	503	198	ZUAZO HOYO , FRANCISCO JAVIER	7	24	24	LABOR SECANO
74	503	199	ZUAZO HOYO , FRANCISCO JAVIER	0	68	0	LABOR SECANO
75	503	204	BLANCO RIAÑO, ALFREDO (Y UNO MÁS)	0	53	0	LABOR SECANO

En Logroño, a 23 de mayo de 2019.

El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja,
J. Enrique García Garrido



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia (Burgos), por resolución de Alcaldía número 4/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, ha resuelto aprobar la memoria valorada para la rehabilitación del forjado del centro socio-cultural en la localidad de Bricia y la memoria valorada para la reparación de pavimento de calles en las localidades de Campino de Bricia y Lomas de Villamediana, correspondientes a la convocatoria Plan Provincial de Cooperación 2019, redactadas por don Gregorio Pérez Fernández, Arquitecto Municipal colegiado número 610 COACyLE-Burgos, por importe total de 10.000,00 euros y 38.000,00 euros, respectivamente.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinada y presentar, durante dicho plazo, las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se tengan por convenientes.

En Barrio de Bricia, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Fernández Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número EMC 2-2019 CE del ejercicio de 2019

El expediente EMC 2-2019 CE de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arandilla para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 1 de abril de 2019, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	263.261,34
	Total aumentos	263.261,34

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	263.261,34
	Total aumentos	263.261,34

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arandilla, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Fernando Juez Gonzalo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

El Pleno del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del vertido de estiércoles, purines y otros residuos de origen ganadero, agrícola e industrial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de información pública sin haberse presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobada definitivamente la ordenanza, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Barbadillo del Mercado, a 23 de mayo de 2019.

El Alcalde,
José Antonio Sancho Heras



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BOZOO

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 2019 el inicio de expediente de investigación del inmueble sito en la parcela 5.027 (referencia catastral 09056A511050270000HS) del polígono 511 y sus terrenos colindantes, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bozoo, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Bozoo, a 15 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Francisco Javier Abad García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo del Val para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	250.630,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	375.600,00
3.	Gastos financieros	2.100,00
4.	Transferencias corrientes	63.600,00
6.	Inversiones reales	246.900,00
	Total presupuesto	938.830,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	330.700,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	223.950,00
4.	Transferencias corrientes	176.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	70.880,00
6.	Enajenación de inversiones reales	500,00
7.	Transferencias de capital	131.500,00
	Total presupuesto	938.830,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrillo del Val. –

A) Funcionarios de carrera:

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>
Secretario-Interventor	1	A1	26
Administrativo	1	C1	22
Jefe de Mantenimiento	1	C2	18



B) Personal laboral temporal:

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Grupo</i>
Limpiador	1	12
Técnico Especialista Jardín de Infancia	2	III
Encargado Centro Social	1	III
Peón de la construcción	1	
Peón jardinero	1	

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Número de plazas, tres.

Total personal laboral: Número de plazas, seis.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo del Val, a 22 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Frías, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde,
José Luis Gómez Ortiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio de 2019

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna en el plazo establecido a tal efecto y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	27.300,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.000,00
4.	Transferencias corrientes	25.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.800,00
7.	Transferencias de capital	40.400,00
	Total de ingresos	150.000,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	17.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	44.100,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	11.300,00
6.	Inversiones reales	76.000,00
	Total de gastos	150.000,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretario-Interventor, grupo A-2. Complemento de destino: Nivel 26.

Personal laboral eventual: Alguacil-Encargado de servicios múltiples, a tiempo parcial.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo correspondiente de Burgos, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.



Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición, ante la asamblea vecinal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Palazuelos de Muñó, a 14 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Francisco Javier Lezcano Muñoz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2019, el presupuesto general de la entidad referido al ejercicio 2019, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 74, de 16 de abril de 2019) y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

<i>Capítulos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Capítulo 1	424.000,00	59.145,13
Capítulo 2	2.000,00	118.872,02
Capítulo 3	14.700,00	
Capítulo 4	77.841,41	247.801,80
Capítulo 5	8.800,00	
Capítulo 6		119.209,60
Capítulo 7	29.887,74	12.200,60
Totales	557.229,15	557.229,15

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

A) Funcionarios:

Secretaría-Intervención. Número de puestos: 1. Grupo A. Nivel C.D. 26. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Nombramiento definitivo. Agrupación con Ayuntamiento de Las Quintanillas.

B) Personal laboral. – Número de puestos: 1. Peón, contrato laboral temporal, sin perjuicio de los que resulten de la concesión de las subvenciones que puedan otorgarse por el ECYL y/o Diputación Provincial de Burgos para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Óscar Alonso González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 01/2019, dentro del presupuesto municipal para 2019, con cargo a transferencias de créditos y generación de ingresos, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 2. – Gastos corrientes en bienes y servicios:

Créditos presupuestarios iniciales	206.800,00 euros
Aumentos	<u>760,10 euros</u>
Créditos presupuestarios definitivos	207.560,10 euros

Capítulo 4. – Transferencias corrientes:

Créditos presupuestarios iniciales	24.400,00 euros
Aumentos	<u>2.000,00 euros</u>
Créditos presupuestarios definitivos	26.400,00 euros

Capítulo 6. – Inversiones reales:

Créditos presupuestarios iniciales	95.932,00 euros
Disminuciones	<u>-2.000,00 euros</u>
Créditos presupuestarios definitivos	93.932,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 4. – Transferencias corrientes:

Previsiones iniciales	103.100,00 euros
Aumentos	<u>760,10 euros</u>
Previsiones definitivas	103.860,10 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Quintanilla del Agua, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Fermín Tejada Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Aprobado por el Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019, el pliego de cláusulas administrativas por el que ha de regirse el arrendamiento mediante subasta pública del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.372 y del aprovechamiento del coto micológico BU-50.016, se expone al público para que puedan presentarse proposiciones.

Las condiciones de la subasta se extractan a continuación:

– *Objeto de la subasta:* El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.372 (con una extensión aproximada de 2.880 ha), y del aprovechamiento del coto micológico BU-50.016 del término municipal de Villasur de Herreros.

– *Precio de la licitación:* Habiéndose acordado una reducción del precio del 25% el tipo de licitación, queda fijada al alza, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.372, en 30.425 euros/temporada (sin incluir IVA), siendo este el precio base de subasta. El precio de licitación, también al alza, del aprovechamiento del coto micológico BU-50.016 será de 4.300 euros/temporada (sin incluir IVA). Ello supone un precio conjunto total al alza de 34.725,00 euros/temporada (sin incluir IVA).

En estos importes no está incluido el IVA. El IVA que deba repercutirse, o cualquier otro impuesto que deba satisfacerse por el arrendamiento del coto de caza y del coto micológico, serán de cuenta del arrendatario.

Este precio total no se incrementará acumulativamente de acuerdo al Índice de Precios al Consumo.

– *Duración del contrato:* La duración del contrato se efectuará por un periodo de cinco años o temporadas cinegéticas y micológicas, desde la campaña 2019-2020 hasta la campaña 2023-2024, comenzando el día de la formalización del contrato y finalizando el día 31 de marzo de 2024.

– *Garantías:* El adjudicatario se compromete y obliga, a la firma y formalización del contrato, a prestar a favor del Ayuntamiento una fianza, por importe del precio total anual de adjudicación del contrato para responder del cumplimiento de las obligaciones del mismo.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en el Ayuntamiento de Villasur de Herreros dentro de los veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que el último día sea sábado o inhábil se prorrogará el plazo al primer día hábil siguiente.

– *Documentación a presentar:* La establecida en el pliego de cláusulas administrativas, que podrá obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en la página web municipal (www.villasurdeherreros.es), así como en Copistería Amábar (avenida Arlanzón, número 15 de Burgos).



– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar mediante acto público en la Secretaría del Ayuntamiento o en el Centro Social de Villasur de Herreros, a las 12:00 horas del segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la admisión de proposiciones. En caso de que el último día sea sábado o inhábil la apertura de plicas se prorrogará al primer día hábil siguiente.

– *Modelo de proposición económica:*

D., con DNI n.º y domicilio en, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, por el Ayuntamiento de Villasur de Herreros, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.372, y del coto micológico BU-50.016, del término municipal de Villasur de Herreros, se somete a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas, y ofrece el precio de euros (en número y letra), sin incluir IVA, por el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza y el precio de euros (en número y letra) sin incluir IVA, por el arrendamiento del aprovechamiento del coto micológico. Ello supone en total un precio de euros (en número y en letra).

Lugar, fecha y firma.

En Villasur de Herreros, a 17 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Luis Miguel Pérez Castilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AHEDO DE LAS PUEBLAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ahedo de las Pueblas para el ejercicio 2019, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 7.500,00 euros y el estado de ingresos a 7.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Ahedo de las Pueblas, a 8 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Raúl Martínez Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AHEDO DE LAS PUEBLAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2018*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2018 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ahedo de las Pueblas para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ahedo de las Pueblas, a 8 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Raúl Martínez Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE ARGAÑO

Aprobación del Plan Económico Financiero 2019-2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2019, ha aprobado el Plan Económico Financiero 2019-2020 de la Entidad Local Menor de Cañizar de Argaño. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa. También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Junta Vecinal hasta la finalización de la vigencia del propio Plan. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañizar de Argaño, a 15 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Pablo Delgado Sáez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CIUDAD DE VALDEPORRES

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Ciudad de Valdeporres, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde,
David Martín Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CIUDAD DE VALDEPORRES

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ciudad de Valdeporres para el ejercicio 2019, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 18.050,00 euros y el estado de ingresos a 18.050,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Ciudad de Valdeporres, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde,
David Martín Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LODOSO

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2019, el presupuesto general de la entidad referido al ejercicio 2019, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 70, de 10 de abril de 2019) y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

<i>Capítulos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Capítulo 2		18.603,74
Capítulo 3	0,60	
Capítulo 4	36.700,00	8.200,00
Capítulo 5	12.141,14	
Capítulo 6		29.332,40
Capítulo 7	7.295,00	0,60
Totales	56.136,74	56.136,74

Plantilla/relación de puestos de trabajo: Negativo.

En Lodoso, a 14 de mayo de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Óscar Alonso González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MONEO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Moneo, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Carlos García López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEDROSA DE MUÑO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Pedrosa de Muñó, a 14 de mayo de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
Blanca Elena Merino Ausín



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PUENTEDEY

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Puente de Y, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde-Presidente,
José Javier Díez Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROZAS DE VALDEPORRES

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Rozas de Valdeporres, a 29 de abril de 2019.

El Alcalde,
David Labrado Varona



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE LAS OLLAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Martín de las Ollas para el ejercicio 2019, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 21.550,00 euros y el estado de ingresos a 21.550,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En San Martín de las Ollas, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Pedro Francisco Sainz López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE LAS OLLAS

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Martín de Las Ollas, a 16 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Pedro Francisco Sainz López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE LOSA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Pantaleón de Losa, a 10 de mayo de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús María Vilaxoan Salazar



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE LOSA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Pantaleón de Losa para el ejercicio 2019, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 19.510,00 euros y el estado de ingresos a 19.510,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En San Pantaleón de Losa, a 6 de mayo de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús María Viallaño Salazar



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villagutiérrez, a 14 de mayo de 2019.

El Alcalde,

Bienvenido Juan José Gutiérrez Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVÉS DE VALDEPORRES

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villavés de Valdeporres para el ejercicio 2019, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 46.050,00 euros y el estado de ingresos a 46.050,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villavés de Valdeporres, a 11 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Luis Melendo Torres



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVÉS DE VALDEPORRES

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2018*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2018 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villavés de Valdeporres para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villavés de Valdeporres, a 11 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Luis Melendo Torres



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

ORD Procedimiento ordinario 671/2018.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: CaixaBank, S.A.

Procurador/a: Sr/Sra. María Concepción Santamaría Alcalde.

Abogado/a: Sr/Sra. Emilio Rodríguez Menéndez.

Demandado: D/D.^a Rosa Machado da Silva Oliveira.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 39/2019. –

Juez que la dicta: Magistrado-Juez María Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 27 de febrero de 2019.

Demandante: CaixaBank, S.A.

Abogado/a: Emilio Rodríguez Menéndez.

Procurador/a: María Concepción Santamaría Alcalde.

Demandado: Rosa Machado da Silva Oliveira.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 671/2018.

Fallo. –

Estimar parcialmente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Santamaría Alcalde, en nombre y representación de CaixaBank, S.A., contra doña Rosa Machado da Silva Oliveira y en consecuencia se declara el vencimiento anticipado y con ello la resolución del contrato de préstamo hipotecario convenido por las partes, otorgado ante el Notario de Burgos, don Fernando Puente de la Fuente, bajo el número 349 de su protocolo, de fecha 11 de marzo de 2015, por incumplimiento grave y esencial y se condena a la demandada al pago de 12.333,39 euros más el interés remuneratorios pactados, desde la presentación de la demanda y hasta el dictado de la sentencia y a partir de esta resolución, el interés del artículo 576 de la LEC, sin hacer mención en cuanto a las costas causadas.

Modo de impugnación: Recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla.

Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos, sin que en ningún caso proceda actuar en sentido contrario a lo resuelto (artículo 456.2 L.E.C.).



Conforme a la D.A. decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Santander en la cuenta de este expediente 1083 0000 indicado, en el campo «concepto» la indicación «recurso» seguida del código «02 Civil-Apelación». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación «recurso» seguida del código «02 Civil-Apelación».

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Magistrado Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rosa Machado da Silva Oliveira, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 7 de mayo de 2019.

El/la Letrado de la Administración de Justicia,
Cristina María García López



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

ORD Procedimiento ordinario 225/2017.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Caixabank, S.A.

Procurador/a Sr/Sra.: María Concepción Santamaría Alcalde.

Demandado: D/D.^a Julián Roberto Revuelta Serna.

D/D.^a Ricardo Félix Yenes Salas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Cédula de notificación

«Sentencia n.º 8/2019.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de febrero de 2019.

Vistos por mí, doña María Belmonte Saldaña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo, y su Partido, los autos del juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado, con el número 225/2017 promovido a instancias de Caixabank, S.A., representado por la Procuradora de los Tribunales D.^a María Concepción Santamaría Alcalde y bajo la dirección letrada de D. Jesús Riesco Milla, contra Julián Roberto Revuelta Serna en situación de rebeldía procesal.

Fallo. –

Notifíquese la sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este mismo Juzgado, en el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique esta resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 458 y siguientes de la LEC».

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC por el presente se notifica a Julián Roberto Revuelta Serna sentencia, quedando la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 26 de abril de 2019.

El/la Letrado de la Administración de Justicia,
Ricardo Félix Yenes Salas



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Social ordinario 808/2018.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Manuel Antonio San Emeterio Sañudo.

Demandado/a: Construcciones Villarcayo Sistem, S.L., Sistemas para la Construcción D.A. 2000, S.L. y Valeriano Urrutikoetxea, S.L. - Vusa.

Inés Alvarado Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos social ordinario 808/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

– Citar a Construcciones Villarcayo Sistem, S.L., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso juicio, que tendrá lugar el 18/09/2019, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas número 9. Barroeta Aldamar, 10, primera planta de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

– Notificar a Construcciones Villarcayo Sistem, S.L., por medio de edicto, el/la auto y decreto de LAJ, dictado/a en dicho proceso el 30/10/2018 y 30/10/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Construcciones Villarcayo Sistem, S.L., B09570961, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Bilbao (Bizkaia), a 3 de mayo de 2019.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)